BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCII	BOLETIN JUDICIAL LXXIX	N° 93	Martes 21 de Noviembre de 2017

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:

Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:

Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS **PAGINAS**

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Nºs. 1224, 1225, 1375, 1378 - SINTETIZADOS 3191

Nºs. 1201 al 1203 - SINTETIZADOS 3191/3192

GJ. (SSD) Nº 1204 - OTORGASE ALTA COMO CADETES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO, A LOS ASPIRANTES A CADETES DE 1º Y 2º, RESPECTIVAMENTE DE LA CARRERA TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADO A LA FORMACION PENITENCIARIA 3192/3196

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

SP. Nº 603 - SINTETIZADA 3196

PD. Nºs. 378 al 394 - SINTETIZADAS 3196/3200

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. Nºs. 248 al 252 - SINTETIZADAS 3201

SGG. Nºs. 79 al 80 - SINTETIZADAS 3201/3202

AÑO 2016

SPG. Nºs. 475 al 502 - SINTETIZADAS 3202/3204

SECRI. Nº 122 - Pendiente.

SECRI. Nºs. 123 al 130 - SINTETIZADAS 3204/3205

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

ST. Nºs. 67 al 87 - SINTETIZADAS 3205/3207

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

PUBLICACIONES ADELANTADAS

Dcto. PD. Nº 1224 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase como representante de la Pcia. de Catamarca, para su desempeño como Vocal del Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, YMAD, al Lic. Angel de Jesús Mercado, DNI. Nº 13.494.937, con las atribuciones y responsabilidades que establece la Ley Nº 14.771 y sus modificatorias.

Dcto. PD. Nº 1225 – 25-10-2017 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase como representante de la Pcia. de Catamarca, para su desempeño como Vocal del Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, YMAD, al Sr. Justo Daniel Barros, DNI. Nº 11.983.129, con las atribuciones y responsabilidades que establece la Ley Nº 14.771 y sus modificatorias.

Dcto. OP. Nº 1375 – 13-11-2017 – **Obras Públicas** – Apruébese todo lo actuado por este Ministerio y sus dependencias en lo Referente a la Licitación Pública Nº 03/16, para ejecución de la Obra: «Conservación, consolidación estructural, restauración y puesta en valor del Seminario Diocesano Nuestra Señora del Valle y San Juan Bautista de Catamarca, 2º Etapa, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de $ 28.677.304,12 y adjudícase por $ 33.331.623,15, a la empresa Huasi Construcciones S.R.L., de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, por resultar la propuesta técnicamente apta y económicamente beneficiosa, implicando por lo tanto esta oferta conveniente para los intereses del Estado. Facúltase al Ministerio, a través de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública a celebrar con la empresa, el correspondiente Contrato de Obra Pública, previa constitución de la garantía requerida por Ley y asimismo, a aprobar las modificaciones de obra y de plazos indispensables para la obra en curso de ejecución. El gasto deberá ser imputado a las partidas del presupuesto vigente del año en curso.

Dcto. SP. Nº 1378 – 13-11-2017 – **Servicios Públicos** – Apruébese y ratifíquese todo lo actuado por este Ministerio, correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/17, mediante la cual se persigue ejecutar la: «Provisión de 2 Transformadores 30/ 30/30 MVA, 132/33/13,2 KV», Dptos. Capital y Santa Rosa, Pcia. de Catamarca. Autorícese al Ministerio a realizar el Llamado, cuyo presupuesto oficial es de $ 30.000.000,00, IVA incluido, con un plazo de entrega de 240 días y apruébese el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos. Facúltase al Ministerio a fijar lugar, fecha y hora de la presentación de la Propuesta y autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de los fines de la presente gestión. Licitación para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1201 – 19-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Aldo Ramón Mendoza, DNI. Nº 16.501.781, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 1202 – 19-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Sra. Melisa del Valle Martínez, DNI. Nº 39.014.153, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 1203 – 19-10-2017 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Jorge Edgardo Agüero, DNI. Nº 13.113.356, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a

adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Decreto GJ. (SSD) Nº 1204

OTORGASE ALTA COMO CADETES DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO, A LOS ASPIRANTES A CADETES DE 1º Y 2º, RESPECTIVAMENTE DE LA CARRERA TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADO A LA FORMACION PENITENCIARIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente J - 14788/17, mediante el cual el Jefe de Policía de la Provincia, solicita el Alta como Cadetes del Primer, Segundo y Tercer Curso respectivamente, de los actuales cadetes cursantes de la carrera «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria»; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra Nota E.C. N° 90/17, mediante la cual el Director de la Escuela de Cadetes de la Provincia, solicita se disponga el Alta como Cadetes del Primer, Segundo y Tercer Curso respectivamente, de los actuales aspirantes a Cadetes, Cadetes de Primer y Segundo Curso de la carrera «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 02, obra nómina de Aspirantes a Cadetes con solicitud de Alta como Cadetes de Primer Curso «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 03/25, obran copias de Documento Nacional de Identidad de los Aspirantes a Cadetes de Primer Curso.

Que a fs. 26, obra nómina de Cadetes de Primer Curso con solicitud de Alta como Cadetes de Segundo Curso «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 27/40, obran copias de Documento Nacional de Identidad de los Cadetes de Primer Curso.

Que a fs. 41, obra nómina de Cadetes de Segundo Curso con solicitud de Alta como Cadetes de Tercer Curso «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria».

Que a fs. 42/57, obran copias de Documento Nacional de Identidad de los Cadetes de Segundo Curso

Que a fs. 64/64 vta., Asesoría Legal de la Secretaría de Seguridad Democrática, mediante Dictamen A.L.S.S.D. N° 219/17, sugiere hacer lugar al pedido efectuado por el Jefe de Policía, debiéndose dictar el acto administrativo pertinente que disponga el Alta de los Aspirantes y Cadetes que figuran en el listado del presente digesto.

Que a fs. 72/73, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 610/17, manifestando que puede el Poder Ejecutivo Provincial dictar el acto administrativo pertinente que disponga el Alta de los Cadetes de Primer, Segundo y Tercer curso «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con orientación a la Formación Penitenciaria, con retroactividad al 01 de Abril del 2017.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Otórguese, con retroactividad al 01 de Abril de 2017, el Alta como «Cadetes de Primer Curso, Segundo Curso y Tercer Curso - «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Penitenciaria», a los aspirantes a Cadetes de Primer Curso, Cadetes de 1° Curso y Cadetes de 2° Curso, respectivamente conforme nómina que se detalla en el Anexo I y que pasa a formar parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- Tome conocimiento a sus efectos: Secretaría de Seguridad Democrática, Servicio Penitenciario Provincial, Dirección Provincial de Recursos Humanos, UPE Centro de Control de Gastos en Personal, Subsecretaría de Presupuesto y Dirección de Informática y Organización.

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dra. LUCIA B. CORPACCI
Gobernadora de Catamarca

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

NOMINA DE ASPIRANTES A CADETES CON SOLICITUD DE ALTA COMO CADETES DE PRIMER CURSO "TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADO A LA FORMACION PENITENCIARIA"

N	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ALBARRACIN, LOURDES BELEN	41.376.747
2	CATIVA ARIAS, ANGEL DAMIAN	37.741.312
3	DIAZ, ROMINA MARIBEL	38.225.334
4	GONZALEZ, YANINA ANAHI	41.938.319
5	GONZALEZ, MARCOS ADRIAN	38.225.179
6	GRANILLO, SILVIA ALEJANDRA	37.642.679
7	GUERRERO, ROQUE GONZALO	38.223.619
8	HAUY, JONATHAN RUBEN	38.753.702
9	HEREDIA, JOSE MIGUEL	35.560.428
10	HERRERA, JORGE MAXIMILIANO DEL VALLE	40.961.887
11	LIZARRAGA, PABLO AGUSTIN	40.953.865
12	MAIDANA NIEVA, KEVIN AXEL FABIAN	40.927.181
13	MAMANI AIBAR, CARLOS NOEL	39.997.187
14	OLMOS, KEVIN LEONEL	39.998.733
15	PACHECO, ARIEL MAXIMILIANO	41.264.372
16	PAREDES VEGA, JAVIER ALEJANDRO	41.808.016
17	QUEVEDO, SOFIA	39.541.039
18	RODRIGUEZ PARIENTE, FERNANDO GASTON	37.306.508
19	ROMERO, VICTOR JOAQUIN	41.186.731
20	SILVA, JONATHAN ADRIAN	39.999.208
21	TANQUIAS, ANDRES HECTOR DEL VALLE	40.433.919
22	VAZQUEZ, RICARDO JAVIER	38.754.145
23	VILDOZA, JANET DEL VALLE	37.464.579

NOMINA DE CADETES DE PRIMER CURSO CON SOLICITUD DE ALTA COMO CADETES DE SEGUNDO CURSO "TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADO A LA FORMACION PENITENCIARIA"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ACEVEDO, LEONARDO EXEQUIEL	35.934.046
2	BARRIONUEVO, DALMA JULIETA	40.724.520
3	CARDENAS, GABRIEL OMAR	36.339.096
4	CARRIZO, MARCOS ARIEL	39.998.513
5	CARRIZO, TAMARA ANTONELLA	39.015.103
6	COLLANTES, JORGE EZEQUIEL	37.463.871
7	MARTINEZ, JUAN PABLO	40.246.255
8	MEDINA, JUAN EDUARDO	35.518.499
9	NIEVA, YULIANA SOLEDAD	38.225.510
10	PAREDES VEGA, JONATHAN DAVID	40.724.962
11	REARTES, JAVIER ALEJANDRO	35.388.102
12	REINOSO LOBO, CRISTIAN EXEQUIEL	38.202.957
13	RODRIGUEZ, PABLO DAMIAN	34.867.899
14	SANTILLAN, JORGE LUCIANO	39.013.041

NOMINA DE CADETES DE SEGUNDO CURSO CON SOLICITUD DE ALTA COMO CADETES DE TERCER CURSO "TECNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA ORIENTADO A LA FORMACION PENITENCIARIA"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	ABREGU, RAMON ORLANDO	39.016.309
2	AGUERO, VIVIANA YANET	38.628.560

3	ARROYO, FACUNDO RUBEN	38.202.718	
4	BARRIONUEVO, CESAR URIEL	35.501.628	
5	CARRASCO, MARCELO ISMAEL	37.089.618	
6	CASAS, VICTOR HUGO	37.464.964	
7	GONZALEZ, JESSICA RUTH DEL CARMEN	38.203.674	
8	LOPEZ, JORGE LUIS	35.565.066	
9	NIEVA ALMENDRES, GASTON GONZALO	38.224.710	
10	PAREDES, JONATHAN EMANUEL	34.723.315	
11	QUINTERO, CARLOS OMAR	37.741.416	
12	SECO, ALEXIS JOSE LUIS	39.012.535	
13	SOLOHAGA, EDGAR LEONEL	40.433.336	
14	VAQUEL ESPINOSA, RAMON MAXIMILIANO	36.392.182	
15	VARELA, FLAVIA MARIA	37.482.708	
16	VIVANCO, GERMAN JOSE	39.013.171	

RESOLUCIONES MINISTERIALES

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. SP. Nº 603 – 13-11-2017 – **Servicios Públicos** - Autorízase el llamado a la Licitación Pública Nº 01/17, mediante la cual se persigue ejecutar la: «Provisión de 2 Transformadores 30/30/30 MVA, 132/33/13,2 KV, Dptos. Capital y Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 30.000.000,00, IVA incluido, con un plazo de entrega de 240 días corridos. Fíjase fecha y hora de Apertura el 14DIC17, a Hrs. 10:00, en el Salón de Acuerdo Fray Mamerto Esquiú, Casa de Gobierno, calle Sarmiento Nº 613, San Fdo. del Valle de Catamarca y autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio, para que proceda a las Publicaciones conforme a la normativa vigente. Créase y desígnase a los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo dictaminar la Preadjudicación de la oferta que habiendo resuelto admisibles en el proceso de selección de las ofertas, resultare más convenientes a los intereses del Estado Provincial, conformada según detalle: Dra. Adriana Teresita Díaz Sosa, DNI. Nº 30.949.651; CPN. Lorena Elizabeth Reinoso, DNI. Nº 25.414.979 e Ing. Zonia Inés Nieva, DNI. Nº 11.983.157.

Resol. Minist. PD. Nº 378 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, al Sr. Facundo Saturnino Barros, DNI. Nº 12.806.994, destinado al proyecto de cuero, ubicado en calle S/N, Concepción, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30

días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 379 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.000,00, al Sr. Ernesto Daniel Bazán, DNI. Nº 38.424.624, con domicilio en 40 Vv., Casa Nº 2, Chumbicha, Catamarca, destinado a la compra de insumos para bloquería, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 380 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, al Sr. Abel Federico Heredia, DNI. Nº 37.307.306, con domicilio en Bº Sud, Dpto. Capayán de esta ciudad, destinado a la compra de insumos y materiales para desarrollar su emprendimiento de gomería, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 381 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 6.000,00, a la Sra. Rosa Noemí Granillo, DNI. Nº 12.067.799, destinado al proyecto de elaboración y venta de pan casero, ubicado en S/ calle S/N 32 Vv., casa 31, Huillapima, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 382 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Verónica del Valle Bazán, DNI. Nº 31.902.852, destinado al proyecto de elaboración y venta de masitas (repostería), ubicado en Bº Km 1, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el

Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 383 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.000,00, a la Sra. María Elizabeth Lescano, DNI. Nº 39.805.834, con domicilio en calle 1, casa 19, Nueva Coneta, Capayán, destinado a la adquisición de insumos para instalar proyecto Panchería, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 384 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Marcela Romina Armas, DNI. Nº 34.040.536, destinado al proyecto de elaboración y venta de maicenas caseras (repostería), ubicado en Bº San Martín, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 385 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 20.000,00, a la Sra. Natalia Soledad Nieto, DNI. Nº 34.187.736, destinado al proyecto de animación de fiestas infantiles, ubicado en Av. Alem 1395, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 386 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.000,00, a la Sra. Patricia Bernardina Olima, DNI. Nº 21.325.331, destinado al proyecto de un Taller de Costura, ubicado en Concepción, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del

ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 387 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Liliana del Carmen Domínguez, DNI. Nº 26.698.945, destinado al proyecto de elaboración y venta de pan casero, ubicado en Bº San Martín s/n, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 388 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. María de las Mercedes Fernández, DNI. Nº 26.929.803, destinado al proyecto de elaboración y venta de pan casero, ubicado en Bº 50 Vv., Casa Nº 37, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 389 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Rosa Elizabeth Vaquel, DNI. Nº 35.501.344, destinado al proyecto de elaboración y venta de churros (repostería), ubicado en Bº San Martín, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 390 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 3.000,00, a la Sra. Sonia Beatriz Tula, DNI. Nº 24.065.295, con domicilio en calle S/N, Parque Norte, Lote 5, Capital, destinado a la adquisición de insumos para instalar proyecto Repostería, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el

otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 391 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Noelia del Carmen Bazán, DNI. Nº 34.040.614, destinado al proyecto de elaboración y venta de dulces artesanales, ubicado en Bº La Villa, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 392 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, al Sr. Luis Eufemio Castro, DNI. Nº 26.433.329, destinado al proyecto de elaboración y venta de pan casero, ubicado en San Pedro, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 393 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 2.000,00, a la Sra. Alejandra Elizabeth Vitale, DNI. Nº 35.388.620, destinado al proyecto de elaboración y venta de Dulces Artesanales, ubicado en Bº La Villa, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria. Encomiéndase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal la liquidación y pago del subsidio otorgado.

Resol. Minist. PD. Nº 394 – 08-08-2017 – **Producción y Desarrollo –** Otórgase un subsidio por $ 4.000,00, al Sr. Ramón Eduardo Vega, DNI. Nº 25.511.075, destinado al proyecto de desmonte y venta de leña, ubicado en Av. Nazar, Chumbicha, Capayán, en el marco del subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO), creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Ratificase el Convenio para el otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. ST. N° 248 – 21-03-2017 – **Turismo –** Aprúebase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «PROINTUR 2016», al Sr. Eduardo Rolando Bustamante, DNI. Nº 11.682.806, referente al Proyecto Servicio de Alojamiento y Gastronomía, denominado «Lo de Lalo» ubicado en la localidad de El Rodeo, Dpto. Abato, Provincia de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 600.000,00, a favor del Sr. Bustamante.

Resol. ST. N° 249 – 21-03-2017 – **Turismo –** Aprúebase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «PROINTUR 2016», al Sr. Javier Eduardo Aredes, DNI. Nº 27.341.348, referente al Proyecto Servicio de Gastronomía, denominado «Café, Bar del Parque» ubicado en calle José Luna y Rotary, Parque Adán Quiroga, Ciudad Capital, Provincia de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 600.000,00, a favor del Sr. Aredes.

Resol. ST. N° 250 – 21-03-2017 – **Turismo –** Aprúebase lo actuado y adjudícase el otorgamiento de un Crédito «PROINTUR 2016», al Sr. Pedro Aníbal Villafañez, DNI. Nº 27.717.826, referente al Proyecto Servicio de Hospedaje y Gastronomía, denominado «Don Demetrio» ubicado en la localidad de El Hueco, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el Crédito por $ 600.000,00, a favor del Sr. Villafañez.

Resol. ST. N° 251 – 27-03-2017 – **Turismo –** Declárase de Interés Turístico la realización del «Fiambalá Desert Trail 2017», que se llevará a cabo del 24 al 27MAY17, en la localidad de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Provincia de Catamarca.

Resol. ST. N° 252 – 27-03-2017 – **Turismo –** Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de ploteo en puerta y vidriera de la Dción. Pcial. de Calidad Turística, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago por $ 3.247,65, a favor de la Firma «Imagen Cartelería», de Lic. Martín Villafañe, CUIT. 23-28172691-9. El gasto se imputará a: Prog.28 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. SGG. Nº 79 – 20-10-2017 – **Secretaría General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 3/17, Disminuyendo $ 302.000,00 en partidas de la Subsec. de Tecnología de la Información, Dción. Pcial. de Modernización del Estado, Dción. Pcial. de Informática, UPE Centro Control de Gasto en Personal, Subsec. de Planificación, Dción. Pcial. de Planificación, Dción. Pcial. de Estadística y Censos, Dción. Pcial. de Inversión Pública e Incrementando igual monto en otras partidas de los Organismos mencionados y partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Dción. Pcial. de Gestión de la Información, Instituto Provincial de la Administración Pública, Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos y a excepción de la Dción. Pcial. de Modernización del Estado, Dción. Pcial. de Inversión Pública, conforme se indica en Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGG. Nº 80 – 25-10-2017 – **Secretaría General de la Gobernación** – Apruébase lo actuado por la Dción. de Administración de la Subsec. de Coordinación y Despacho de esta Secretaría, con respecto a la Contratación Directa por Libre Elección por Negociación Directa Nº 01/17, Modalidad: Compra Cerrada, autorizado por la Dispos. D.A.S.C. y D. Nº 185/17, que tiene por objeto la Adquisición de Muebles destinados a las Oficinas de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública de esta Secretaría, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 353.940,00. Adjudícase a la firma PRODUCAT SAPEM, cuyo detalle se informa en planilla que se anexa y forma

parte integrante de la presente, por cumplir con todo los requisitos exigidos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I: Especificaciones Técnicas y por resultar la oferta conveniente a los intereses del Estado Provincial y Autorízase a la Dirección mencionada a emitir la Orden de Compra a favor del adjudicatario. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

AÑO 2016

Resol. SPG. Nº 475 – 12-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la comisión de servicio el 13/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Acoquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 476 - 12-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 13/12/16, con motivo de traslado de la Custodia Policial, a la localidad de Acoquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento $ 1.500,00; total $ 1.850,00.

Resol. SPG. Nº 477 - 12-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio el 13/12/16, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Acoquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00; combustible y mantenimiento $ 1.500,00; total $ 1.850,00.

Resol. SPG. Nº 478 – 12-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 13/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Acoquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 479 – 12-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de Los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 13/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Acoquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. Nº 480 – 15-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 15 al 20/12/16, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a Capital Federal, con un viático de $ 2.000,00; pasajes $ 4.542,55; total $ 6.542,55.

Resol. SPG. Nº 481 – 15-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Mayra Teresita Corpacci, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 19 al 22/12/16, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a Capital Federal, con un viático de $ 1.400,00; pasajes $ 3.696,82; total $ 5.096,82.

Resol. SPG. Nº 482 - 19-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 20 al 22/12/16, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a Capital Federal, con un viático de $ 1.200,00; combustible y mantenimiento $ 6.000,00; total $ 7.200,00.

Resol. SPG. Nº 483 – 21-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.500, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Suyai Macarena Bracamonte, DNI. Nº 37.740.814, domiciliada en Ahumada y Barros Nº 1890 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de la solicitante. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 484 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 485 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena

Belén del Valle Ormeño, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 486 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de custodiar a la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 487 - 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de traslado al personal de la Custodia Policial, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento $ 2.000,00; total $ 2.700,00.

Resol. SPG. Nº 488 - 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento $ 2.000,00; total $ 2.700,00.

Resol. SPG. Nº 489 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 490 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la comisión de servicio el 26/12/16, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Londres y ciudad de Belén, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00; gastos protocolares $ 3.000,00; gastos por servicios de sonido $ 11.000,00; total $ 14.700,00.

Resol. SPG. Nº 491 - 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de traslado del personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento $ 3.500,00; total $ 4.200,00.

Resol. SPG. Nº 492 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Londres y ciudad de Belén, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 493 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivanna Arreguez, Administrativa, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Londres y ciudad de Belén, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 494 - 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Alfredo Carranza Ponce, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de traslado del personal de la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00; combustible y mantenimiento $ 3.500,00; total $ 4.200,00.

Resol. SPG. Nº 495 - 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Londres y ciudad de Belén, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 496 – 23-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Malena Luisa Barros, Supervisora, la realización de la comisión de servicio del 26 al 27/12/16, con motivo de Acto Oficial por entrega de Viviendas en Londres y ciudad de Belén, al Dpto. Belén, con un viático de $ 700,00.

Resol. SPG. Nº 497 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.200, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Cristian Marcelo Segura, DNI. Nº 25.650.947, domiciliado en Avda. Los Terevintos y Maipú Nº 900 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el pago de la boleta de la luz de su domicilio. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 498 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Juan Carlos Sotomayor, DNI. Nº 12.412.997, domiciliado en Avda. Belgrano y Salta S/Nº de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención, atento que el solicitante no posee ingreso y se encuentra gestionando el trámite de Pensión por Discapacidad. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 499 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Joana Micaela Villacorta, DNI. Nº 37.741.330, domiciliada en Avda. Independencia Nº 848 de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de traslado y comida durante su estadía en la Pcia. de Córdoba, atento que debe asistir a la misma para realizarse un control médico. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 500 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Paola Marcela Durán, DNI. Nº 26.611.558, domiciliada en Pasaje Francisco Aparicio Nº 336, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención para su grupo familiar. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 501 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Pablo Alejandro Manzur, DNI. Nº 29.259.569, domiciliado en Bº Larralde Piso 10, Dpto. B de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos de manutención del solicitante y su grupo familiar. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. Nº 502 – 29-12-2016 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 1.300, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Héctor Raúl Ponce, DNI. Nº 17.925.399, domiciliado en Pomancillo Este Bº 20 Vv., Casa Nº 7, Fray Mamerto Esquiú, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la deuda que mantiene con la EC SAPEM servicio de agua domiciliaria. El gasto será imputado a: SAF.014 – Ju.010 – M.1 – Prog.018 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 - pp.4 – FFin.111 – Act.0 – U.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 122 – Pendiente.

Resol. SECRI. Nº 123 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Rogelio Segundo Medina, DNI. Nº 17.529.722, a manejar la camioneta Toyota SW4 Dominio LWM 115, para el traslado de funcionarios de esta Secretaría, del 25 al 29OCT16, que asistirán a la realización de ATACALAR en el vecino país de Chile, III Región.

Resol. SECRI. Nº 124 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Autorízase al Sr. Hernán Osvaldo Carrizo Moreta, DNI. Nº 31.648.794, Director de Comercio Exterior, a las funciones de chofer del vehículo oficial Chevrolet Blazer Dominio EQN 361, de esta Secretaría, del 25 al 29OCT16, a los fines de

transportar a los funcionarios que asistirán a la realización de ATACALAR en el vecino país de Chile, III Región.

Resol. SECRI. Nº 125 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconózcase y autorízase la realización del gasto a favor de la firma Silice Catamarca, de Daniel Fernando Cardozo, según factura Nº 0002-00000134, por $ 1.900. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – Ub.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 126 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconózcase y autorízase la realización del gasto a favor de la firma Editorial Capayán S.A., según factura Nº 0015-00054224, de $ 180,00. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – Ub.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 127 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconózcase y autorízase la realización del gasto a favor de la firma La Boutique del Asador, de Jair Gustavo Jalile, según factura Nº 0001-00001306, de $ 663,00. El gasto será imputado a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3 – PP.9 – pp.1 – FFin.111 – Ub.Geog.04901, del presupuesto vigente.

Resol. SECRI. Nº 128 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Ratifícase el Art. 1º de la Resol. 112/16, el que versará: AFECTAR: al Sr. Rogelio Segundo, Medina D.N.I. 17529722, Categoría 14 Agrupamiento Administrativo, y Sr. Hernán Osvaldo Carrizo Moreta, DNI 31.684.794, Cuil 20-31648794-8, Director de Comercio Exterior, en las tareas encomendadas en esta Secretaría para el manejo de vehículos oficiales.

Resol. SECRI. Nº 129 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Reconózcase el derecho a percibir el suplemento por Subrogancia, a la Srta. María Fernanda Aramburu, CUIL. 27-27053024-4, Categ. 14, Agrup. Admin., Escalafón General, por la diferencia de haberes correspondiente entre la categoría que revista y la Categ. 22, a partir del 18AGO16, hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. SECRI. Nº 130 – 18-10-2016 – **Coordinación Regional e Integración** – Apruébese lo actuado por el SAF.17 de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa por Significación Económica, para la reparación y mantenimiento de un vehículo oficial de la Secretaría, a tenor de lo normado en los Arts. 21º inc. j), 51º inc. a), 53º primer párrafo del Anexo I del Dcto. Acdo. Nº 2248/08 y su modificatoria Dcto. Acdo Nº 1348/12 y contrátase a la firma Electromecánica San José, CUIT. 23-29414037-9, de José Daniel Mercado, por $ 9.857,00. El gasto se imputará a: SAF.017 – Ju.010 – M.1 – Prog.030 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – Inc.3, 2 – PP.3, 9, 5 – pp.2, 6 – FFin.111, del presupuesto vigente. Autorízase al SAF.17 a realizar el pago respectivo.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

Dispos. ST. Nº 67 – 12-07-2017 – **Trabajo –** Reconócese al agente Nolberto Ramón Barrionuevo, CUIL. 20-13113388-0, 14 días de francos compensatorios trabajados en el receso administrativo período invernal 2017, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, conforme planilla de asistencia diaria obrante en esta Subsecretaría. Autorízase al agente a usufructuar los francos compensados cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. Nº 68 – 12-07-2017 – **Trabajo –** Reconócese a la Lic. Roxana Andrea Sánchez

Rivera, CUIL. 27-27717588-1, el beneficio de francos compensatorios de 14 días laborales por extensión horaria de 84 hs., en el período invernal 2017, receso administrativo, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional del Poncho, conforme planilla de asistencia diaria obrante en esta Subsecretaría. Autorízase a la agente a usufructuar los francos cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. Nº 69 – 12-07-2017 – **Trabajo –** Reconócese a la Psicopedagoga Gabriela Elizabeth Cejas, CUIL. 27-26856440-9, el beneficio de francos compensatorios de 14 días laborales equivalentes a 84 hs. trabajadas en el período invernal 2017, receso administrativo, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, conforme planilla de asistencia diaria obrante en esta Subsecretaría. Autorízase a la agente a usufructuar los francos cuando las razones de servicio lo permitan.

Dispos. ST. Nº 70 – 17-07-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Rosario Emilio Quinteros, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 18/07/17, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. La Paz, Catamarca, con un viático de $ 350,00, combustibles y mantenimiento de vehículos $ 1.300,00, total $ 1.650,00.

Dispos. ST. Nº 71 – 17-07-2017 – **Trabajo –** Autorízase a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Div. de Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 18/07/17, con motivo de realizar inspecciones varias en Higiene y Seguridad, al Dpto. La Paz, Catamarca, con un viático de $ 350,00.

Dispos. ST. Nº 72 – 17-07-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Cristian David Miranda, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 18/07/17, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. La Paz, Catamarca, con un viático de $ 350,00.

Dispos. ST. Nº 73 – 10-08-2017 – **Trabajo –** Reconócense los pagos de las facturas de la firma Telecom Personal S.A. (Personal), Factura B Nº 5514-84339312, de fecha de emisión 17/02/17 con fecha de vencimiento 10/03/17, por un monto total de $ 27.204,15 y donde se realiza un reajuste teniendo en cuenta las Notas de Crédito B Nº 5638-00001392 con fecha de vencimiento 01/03/17, por $ 4.257,15, Nota de Crédito B Nº 5570-00068761, de fecha de vencimiento 01/03/17, por $ 7.498,99, quedando un monto a pagar de $ 15.447,36. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago, FFin.404 y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. El gasto será imputado al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. Nº 74 – 14-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/08/17, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 1.050,00, combustible $ 2.200,00, total $ 3.250,00.

Dispos. ST. Nº 75 – 14-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Dción. de Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/08/17, con motivo de realizar inspecciones varias en Higiene y Seguridad, a Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 1.050,00.

Dispos. ST. Nº 76 – 14-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Hernán Abel Uñates Buenader, Inspector de la Div. Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 15 al 17/08/17, con motivo de Inspección General en Higiene y Seguridad, al Dpto. Tinogasta, Pcia. de Catamarca, con un viático de $ 1.050,00.

Dispos. ST. Nº 77 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Javier Rodríguez, Chofer de esta Subsecretaría, la realización de la comisión de servicio del 29 al 31/08/16, con motivo de traslado

de Inspectores de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículos $ 2.000,00, total $ 3.050,00.

Dispos. ST. Nº 78 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrazco, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 29 al 31/08/17, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Dispos. ST. Nº 79 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Hernán Abel Uñates Buenader, Inspector de la Div. Higiene y Seguridad del Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 29 al 31/08/17, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Dispos. ST. Nº 80 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Cristian David Miranda, Inspector de la Div. de Higiene y Seguridad, del Dpto. Inspección y Vigilancia, Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio del 29 al 31/08/17, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo, al Dpto. Belén, con un viático de $ 1.050,00.

Dispos. ST. Nº 81 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase al agente Nolberto Ramón Barrionuevo, DNI. Nº 13.113.388, Chofer de este organismo a prestar servicios en el territorio Provincial y/o Nacional los días no hábiles o fines de semana en cumplimiento de las funciones inherentes a las políticas institucionales que desarrolla en esta Subsecretaría y en función de ello circular en los vehículos oficiales.

Dispos. ST. Nº 82 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase a asistir a los Encuentros Regionales y/o Nacionales y en función de ello circular en vehículo oficial, transporte público los días feriados y/o no laborables, a la agente Gabriela Elizabeth Cejas, DNI. Nº 26.856.440, Coordinadora de COPRETI (Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil).

Dispos. ST. Nº 83 – 28-08-2017 – **Trabajo –** Autorízase a asistir a los Encuentros Regionales y/o Nacionales y en función de ello circular en vehículo oficial, transporte público los días feriados y/o no laborables, a la Lic. Roxana Andrea Sánchez Rivera, DNI. Nº 27.717.588, Equipo Técnico de COPRETI (Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil).

Dispos. ST. Nº 84 – 12-09-2017 – **Trabajo –** Reconócese el pago de la factura de la firma Telecom Personal S.A., por un monto total de $ 6.279,43, conforme se detalla: Factura B Nº 5514-88811406. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. El gasto será imputado al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. Nº 85 – 14-09-2017 – **Trabajo –** Aféctase a la agente Agata Estefanía Nieva, CUIL. 20-35934718-5, a cumplir funciones administrativas en la Div. de Higiene y Seguridad, Dpto. de Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral.

Dispos. ST. Nº 86 – 18-09-2017 – **Trabajo –** Reconócese el pago de la factura B Nº 5514-93303842 a la firma Telecom Personal S.A., por un monto total de $ 10.138,05. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el correspondiente pago y a tomar los recaudos necesarios para evitar que se abone nuevamente tal comprobante. El gasto será imputado al presente ejercicio financiero.

Dispos. ST. Nº 87 – 20-09-2017 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Javier Eduardo Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio el 21 y 22/09/17, con motivo de traslado de Inspectores de Higiene y Seguridad, a los Dptos. Pomán y Andalgalá, con un viático de $ 700,00, combustible $ 2.000,00, total $ 2.700,00.